



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015- 204

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/053 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016 QUE AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE JARDINES INFANTILES A ENTIDAD ADMINISTRADORA QUE INDICA – AÑO 2015.

PUERTO MONTT, 27 ABR 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.880 de Procedimientos administrativos del 2003; Ley N° 20.798 de Presupuesto Público 2015; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación; Resoluciones N° 015/026 de 04 de febrero de 2000 y N° 015/017 de fecha 23 de enero de 2015, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/053, de fecha 11 de febrero de 2016, la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI autorizó el traspaso de fondos entre Jardines Infantiles a la Municipalidad de Calbuco.

2.-Que, en el Considerando N° 3, en el recuadro donde se indican los montos y jardines infantiles entre los cuales se autoriza el traspaso de fondos, existe un error de cálculo numérico, ya que, el primer monto vinculado al Jardín Infantil de origen de los fondos, código 10102004 "Mi Pequeño Mundo" hacia el Jardín Infantil de destino de los fondos, código 10102001 "Estrellita", presenta un error, debiendo señalarse la cifra de \$501.408.- en vez del monto indicado en la resolución que por este acto se modifica que fue por \$ 453.416.-

3.- Que, doña Carola Sanchez Figueroa, Alcalde de Calbuco (S), a través de Ordinario N° 136, de fecha 12 de abril de 2016, dirigido al Director Regional de Los Lagos, de la JUNJI, solicitó la modificación de la resolución antes referida en el sentido indicado.

4.- Que, el Art. 62 de la Ley N° 19.880 señala: "Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición de interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

5.-Que, es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N° 015/053, de fecha 11 de febrero de 2016 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

3.- El oficio ordinario N° 350, de fecha 31 de diciembre 2015, del Sr. Rubén Cárdenas Gómez, Alcalde, de la Municipalidad de Calbuco, dirigido al Director Regional de Los Lagos, de la JUNJI, mediante el cual solicita el traspaso de fondos de saldos disponibles, entre los siguientes Jardines Infantiles y por el monto que a continuación se detalla:

JARDÍN DE ORIGEN		JARDÍN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10102004	Mi Pequeño Mundo	10102001	Estrellita	\$453.416.-
10102004	Mi Pequeño Mundo	10102002	Islita	\$1.576.493.-
10102004	Mi Pequeño Mundo	10102003	Mi Rinconcito	\$811.874.-

DEBE DECIR:

3.- El oficio ordinario N° 350, de fecha 31 de diciembre 2015, del Sr. Rubén Cárdenas Gómez, Alcalde, de la Municipalidad de Calbuco, y oficio ordinario N° 136, de fecha 12 de abril de 2016, de doña Carola Sanchez Figueroa, Alcalde de Calbuco (S), ambos dirigidos al Director Regional de Los Lagos, de la JUNJI, mediante los cuales se solicita el traspaso de fondos de saldos disponibles, entre los siguientes Jardines Infantiles y por los montos que a continuación se detallan:

JARDÍN DE ORIGEN		JARDÍN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10102004	Mi Pequeño Mundo	10102001	Estrellita	\$501.408.-
10102004	Mi Pequeño Mundo	10102002	Islita	\$1.576.493.-
10102004	Mi Pequeño Mundo	10102003	Mi Rinconcito	\$811.874.-

2.- En todo lo no modificado, rige plenamente lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 015/053 de fecha 11 de febrero de 2016 que autoriza el traspaso de fondos entre jardines infantiles a entidad administradora que indica – año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


SUS/DCM/LDA/YCP/dcm
Distribución

- Municipalidad de Calbuco
- Subdirección de Calidad y Control Normativo
- Unidad de Transferencia de Fondos
- Subdirección de Recursos Financieros
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes